

## INFORME DE COMISARIO DE SURGICALMED CIA. LTDA.

Señores socios de la compañía SURGICALMED Cía. Ltda.  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a las disposiciones de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones que como comisario principal; y, en virtud a la nominación de la Junta General de Socios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en relación a los resultados presentados al 31 de diciembre del año 2010.

Mediante la información presentada por la administración, puedo certificar que el balance general y el estado de resultados reflejan la real situación financiera de la empresa, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

El balance general por el año terminado a esa fecha, fue preparado aplicando los principios contables y leyes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos.

Las políticas contables utilizadas por la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y van de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros presentan en forma razonable y en todos los aspectos la real situación financiera de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2010; utilizando criterios y políticas contables que van de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Atentamente,

  
Miguel Ortiz  
COMISARIO

